

# PROSAMA

Programa de Fortalecimiento de los Servicios  
de Sanidad Agropecuaria y del Manejo Sustentable  
de los Recursos Marítimos de Argentina

---

PROYECTO AR-L1352

## SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL (SGAS)

VERSIÓN FINAL - NOVIEMBRE 2022

---

ANEXO 1  
MODELO DE FICHA DE EVALUACIÓN AMBIENTAL  
Y SOCIAL TEMPRANA (FEAST)

Este anexo presenta el modelo de Ficha de Evaluación Ambiental y Social Temprana (FEAST) que permite ajustar los riesgos e impactos de cada proyecto respecto al avance técnico del Proyecto y acorde a la sensibilidad del entorno específico de la intervención.

El FEAST tiene como propósito dimensionar los riesgos y posibles impactos de cada proyecto y diagnosticar el entorno en forma preliminar, facilitando la identificación de áreas del estudio que deban desarrollarse con mayor detalle, frente a otras que no revierten valor agregado en términos de identificación y/o ponderación de impactos.

Finalmente, el FEAST es el instrumento que permitirá validar o modificar la categoría de riesgo con la que se precalificaron las tipologías de proyectos en instancias de la EASE (Alto, Moderado o Bajo), definiendo tanto elegibilidad del proyecto como los instrumentos de evaluación y análisis que acompañaran el ciclo de proyecto de cada intervención.

**Tabla 1: Modelo de Ficha de evaluación Ambiental y Social Temprana (FEAST)**

PROSAMA MODELO DE FICHA DE EVALUACIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL TEMPRANA (FEAST)	
Organismo Ejecutor	
Tipología de Proyecto (infraestructura, bienes de capital)	
Denominación del proyecto específico:	
Fecha del informe:	
Responsable (nombre y apellido y área de organismo):	
<b>Breve Descripción y características generales del proyecto</b>	
<p><i>Descripción breve del Concepto o Anteproyecto, considerando los siguientes aspectos:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Ubicación geográfica,</i></li> <li>• <i>Adjuntar croquis,</i></li> <li>• <i>diagramas,</i></li> <li>• <i>esquemas que pudieran existir.</i></li> </ul>	
<b>Breve descripción del Entorno</b>	
<p><i>Descripción breve del tipo de entorno próximo del proyecto considerando los siguientes aspectos:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Uso de suelo (zonas urbana, rural, etc),</i></li> <li>• <i>Infraestructura y servicios disponibles en la zona</i></li> <li>• <i>Equipamiento social cercano (escuelas, plazas, etc)</i></li> <li>• <i>Presencia de arbolado y/o vegetación o fauna.</i></li> <li>• <i>Incorporar fotografías del terreno y de las proximidades.</i></li> </ul>	

1. Dimensionamiento del Proyecto	Información/Comentarios				
Extensión de la obra (m <sup>2</sup> o km en caso de un nexo):					
Cantidad de personal afectado a la obra:					
Duración de los trabajos de construcción (meses):					
Especificar si se trata de una construcción nueva, obras vinculadas a la ampliación o modificación de estructuras existentes y/o reparaciones o rehabilitaciones:					
Pecalificación riesgo en base a tipología (EASE)	Alto	Moderado	Bajo	Comentarios	
Parámetros de Análisis	Aplica	PGASE aplicable	Comentarios		
Lista de Exclusión					
¿El proyecto se encuentra incluidos en la lista de exclusión del BID a efectos ambientales y sociales” del MPAS del BID?	Si		No		En caso de responder afirmativamente, el proyecto no es elegible
Evaluación de Riesgos e Impactos					

Considerando el encuadre legal del proyecto, ¿Es requisito la realización de un Estudio de Impacto Ambiental y Social (EsiAS) u otros instrumentos de análisis definidos en la normativa para lograr la obtención de la licencia ambiental del proyecto?	Si	No		<p>Cada proyecto deberá identificar la normativa aplicable en base al marco normativo detallado en el apartado “Marco Normativo y Estándares aplicables” del SGAS. Se deberá efectuar una consulta formal a la autoridad de aplicación a los efectos de confirmar la necesidad o no de realizar un EsiAS.</p> <p><i>El Anexo II del SGAS contiene lineamientos indicativos para la realización de un EsiAS.</i></p>
¿El terreno donde se emplazará el proyecto presenta indicios de pasivos ambientales (residuos, contaminación, derrames, etc) que requieran estudios de suelo ambientales o procesos de remediación?	Si	No		<p>En caso de identificar pasivos o indicios de contaminación en los terrenos donde se emplazará el proyecto, se deberá realizar estudios de campo (Tipo Fase II) para determinar los compuestos involucrados, medios afectados, pluma de contaminación y medidas de remediación aplicables. Se debe identificar la normativa aplicable en cada caso.</p>
¿El proyecto tiene impactos y riesgos por exposición a Desastres? “proyectos localizados en zonas de riesgos de desastres no mitigables con las intervenciones del proyecto o las inversiones de mitigación no son factibles técnicas y/o económicamente. Las intervenciones del proyecto pondrían en riesgo a la comunidad y las medidas de mitigación no son factibles implementarlas desde el punto de vista técnico y/o económico”.	Si	No		<p>En caso de responder afirmativamente, el proyecto no es elegible.</p>
¿El proyecto genera en su etapa <i>constructiva</i> impactos bajo y moderados compatibles con la categoría B, prevenibles y mitigables con un adecuado SGAS?	Si	No	PGASE A PGASE C	<p>En caso afirmativo, gestionar siguiendo los lineamientos establecidos en los planes descritos en el PGASE, transversales a todas las etapas (A) y específicos para la etapa de construcción (C)</p>
¿El proyecto genera en su operativa impactos bajos y moderados compatibles con la categoría B, prevenibles y mitigables con un adecuado SGAS?	Si	No	PGASE A PGASE D	<p>En caso afirmativo, gestionar siguiendo los lineamientos establecidos en los planes descritos en el PGASE transversales a todas las etapas (A) y específicos para la etapa de Operación (D).</p>

¿El proyecto tiene impactos adversos Irreversibles, que requieren un período de tiempo significativo para revertir los efectos negativos	Si	No			En caso afirmativo, debe ser evaluada su elegibilidad.
<b>Amenazas Naturales y Cambio Climático</b>					
¿Se identifican riesgos e impactos asociados con amenazas naturales y el cambio climático (ya sea para el proyecto o exacerbados por este) que deban ser tenidos en cuenta por el proyecto?	Si	No		PGASE A7 PGASE B1	En caso afirmativo, seguir los lineamientos del SGAS “Pilar 7 Preparación y Respuesta ante Emergencias”, contemplar los lineamientos del PGASE A7 – Gestión de Amenazas Naturales y Cambio Climático y evaluar en la etapa de diseño del proyecto las consideraciones a tener en cuenta para mitigar y adaptarse a los cambios climático, ver “PGASE B1 – Plan de Diseño Sustentable de Proyectos”, ambos en el EASE.
<b>Diseño de Proyecto</b>					
Utiliza tecnologías nuevas o no utilizadas extensivamente en el país.	Si	No		PGASE B1	SENASA/INIDEP requerirá las especificaciones técnicas asociados al diseño sustentable en el pliego licitatorio del proyecto establecidos en el PGASE B1 Plan de Diseño Sustentable de Proyectos.
Utiliza equipos innovadores en materia de sustentabilidad ambiental.	Si	No			
Para proyectos edilicios, ¿se realizó una evaluación preliminar en la plataforma EDGE sobre su desempeño	Si	No			
¿Se han identificado y establecido medidas de manejo de los riesgos e impactos para la salud y seguridad de las comunidades derivados del diseño de proyecto y la construcción?	Si	No		PGASE C	Deberán atenderse a las medidas establecidas en los Planes de Gestión para la etapa de construcción, especialmente los relacionados con: PGASE C6 - Plan de Gestión de Residuos Sólidos y Líquidos, PGASE C7 - Plan de emisiones gaseosas, ruido y vibraciones, PGASE C8 - Plan de movimiento de suelo y excavaciones, PGASE C10 - Plan de Control de Tránsito Peatonal y Vehicular, PGASE C12 - Plan de Afluencia de Mano de Obra, PGASE C13 - Plan de Contingencias, PGASE C15 - Plan de Cierre de Obra.

Para proyectos edilicios, ¿se contempló un diseño que genere espacios inclusivos, seguros y accesible a todas las personas?	Si	No	PGASE A2	<p>Deberán atenderse a los criterios del Programa para el considerar en la etapa de diseño de todos los proyectos, de modo de asegurar la sustentabilidad ambiental y asegurar la inclusión en los nuevos espacios de trabajo.</p> <p>De igual modo, debe atenderse a los lineamientos indicados en el PGASE A2 para promover la igualdad de Géneros y Diversidades.</p>
<b>Población Vulnerable</b>				
¿hay presencia de población vecina en las adyacencias del predio o lote del proyecto?	Si	No	PGASE A2 PGASE A3	<p>En caso afirmativo, asegurar la debida consideración de la población vulnerable tanto para la comunicación y el relacionamiento como en la gestión de impactos, estableciendo canales para relevar y atender inquietudes de las personas, según lo establecido en el PGASE A3 – Plan de Consulta y Participación de las Partes Interesadas.</p> <p>De igual modo, debe atenderse a los lineamientos indicados en el PGASE A2 para promover la igualdad de Géneros y Diversidades.</p>
¿Hay personas o grupos de personas vulnerables en la población vecina del predio o lote?	Si	No		
<b>Reasentamiento</b>				
¿Debe tramitarse documentación fehaciente que habilite al organismo para la autorización del predio o lote a utilizar por el proyecto durante toda su vida útil?	Si	No	PGASE A5	<p>Se deberá establecer los mecanismos legales para asegurar el cumplimiento del marco normativo respecto a la posesión y/o transferencias de terrenos a utilizar a favor de SENASA/INIDEP, según lo establecido en el PGASE A5 Lineamientos de Reasentamiento Involuntario.</p>
¿Los usos actuales del predio donde se instalará el proyecto conciben con su documentación legal?	Si	No		
¿Existe presencia de personas habitando dentro de los límites del predio?	Si	No		<p>En caso afirmativo en algún aspecto, SENASA/INIDEP el proyecto deberá seguir los lineamientos establecidos en PGASE A5 - Lineamientos de Reasentamiento Involuntario.</p>
¿Se identificó la presencia de instalaciones, infraestructura o maquinaria que no estén relacionados con los usos previstos de dicho lote?	Si	No		

¿Existen restricciones sobre el uso de la tierra o de medios de subsistencia que el proyecto puede llegar a ocasionar en la población (lindante o no)?	Si	No		
El proyecto ¿puede generar el reasentamiento físico o económico de un número significativo de personas vulnerables o a sus medios de subsistencia?	Si	No		En caso de responder afirmativamente, deberá evaluarse la elegibilidad del proyecto.
<b>Biodiversidad</b>				
¿El proyecto afecta con impactos bajos a moderados a áreas protegidas o hábitats críticos (incluyendo bosque nativo de área rojas según la ley 26.331, áreas protegidas marinas, etc)?	Si	No		PGASE A6 En caso afirmativo, seguir los lineamientos del PGASE A6 - Lineamientos para la Protección de Biodiversidad, Hábitats y Recursos Naturales Vivos.
¿El Proyecto afecta con impactos bajos a moderados a servicios ecosistémicos prioritarios que puedan generar riesgos e impactos adversos para la salud y seguridad de las personas?	Si	No		
¿Las acciones del proyecto pueden afectar a alguna especie protegida o en peligro de extinción?	Si	No		
El proyecto, ¿tiene impactos y riesgos correspondientes a Categoría A “grandes impactos ambientales y sociales negativos o que tienen repercusiones profundas para los recursos naturales”?	Si	No		En caso de responder afirmativamente, el proyecto no es elegible.

<p>El proyecto, ¿tiene impactos y riesgos sobre Hábitats Naturales Críticos, o Servicios ecosistémicos priorizados “que signifiquen la pérdida o degradación significativa de hábitats naturales críticos o de importancia o servicios ecosistémicos priorizados? Se entiende por Conversión significativa a la eliminación o disminución grave de la integridad de un hábitat crítico o natural causada por un cambio radical de largo plazo en el uso de la tierra o del agua, o afectación significativa a la biodiversidad</p>	Si		No			<p>En caso de responder afirmativamente, el proyecto no es elegible.</p>
<p><b>Pueblos Indígenas</b></p>						
<p>¿El INAI ha confirmado la presencia de comunidades indígenas en el área de proyecto?</p>	Si		No		<p>PGASE A4</p>	<p>En caso afirmativo, seguir los lineamientos establecidos en el PGASE A4 – Lineamientos De Interacción Con Pueblos Indígenas a partir de la realización de ASC-I.</p>
<p>¿Los referentes del Consejo de Participación Indígena (CPI) han confirmado presencia de comunidades indígenas en el área de Proyecto?</p>	Si		No			
<p>¿Se ha verificado en territorio la presencia de comunidades?</p>	Si		No			
<p>¿El Proyecto tiene impactos y riesgos sobre Pueblos Indígenas que causen impactos bajos o moderados negativos?</p>	Si		No		<p>PGASE A4</p>	<p>En caso afirmativo, seguir los lineamientos establecidos en el PGASE A4 – realización de ASC-D y PPI y si aplica, la obtención del consentimiento previo, libre e informado,</p>

<p>El proyecto tiene impactos y riesgos sobre Pueblos Indígenas, “que causen impactos significativos negativos (directos, indirectos o acumulativos) a poblaciones indígenas o a sus derechos individuales o colectivos o bienes</p>	Si		No			<p>En caso de responder afirmativamente, el proyecto no es elegible</p>
<p><b>Patrimonio Cultural</b></p>						
<p>En el área del proyecto, ¿se han identificado recursos patrimoniales declarados por normas nacionales, provinciales o municipales?</p>	Si		No		<p>PEGASE C11</p>	<p>En caso afirmativo deberá atenderse a lo establecido en el PGASE C11 – Plan de Protección del Patrimonio Cultural, especialmente en lo atinente a la necesidad de evaluar la realización de un Estudio de Impacto Arqueológico, paleontológico o histórico edilicio, según el caso, previo al inicio de la obra.</p> <p>Independientemente de lo anterior, todos los proyectos deberán contar como parte de su PGAS, un <i>procedimiento de actuación en caso de Hallazgos Cultural Fortuitos</i> durante el transcurso de la obra</p>
<p>En el área del proyecto, ¿se han identificado recursos patrimoniales reconocidos por la comunidad local o por la bibliografía especializada en la materia?</p>	Si		No			
<p>¿Es reconocida el área de Proyecto por contar con una alta potencialidad de hallazgos culturales fortuitos?</p>	Si		No			
<p>El proyecto ¿afectará el acceso al acceso a patrimonio cultural, sitios de culto y/o lugares sagrados a los que la comunidad accedía previamente?</p>	Si		No		<p>PEGASE C11</p>	<p>En caso afirmativo deberá atenderse a lo establecido en el PGASE C11 – Plan de Protección del Patrimonio Cultural, especialmente en lo atinente a la necesidad de gestionar las medidas que garanticen accesos alternativos a los mismos (a excepción de que por cuestiones de seguridad y salud sea desaconsejado).</p>

<p>El proyecto ¿tiene impactos y riesgos sobre Sitios Culturales Críticos (<i>sensu</i> NDAS8), “que causen un impacto significativo negativo sobre la propiedad o bienes culturales críticos, por ejemplo, sitios religiosos, arqueológicos, paleontológicos, entre otros”</p>	Si	No	PEGASE C11	En caso de responder afirmativamente, el proyecto no es elegible
<p>El Proyecto ¿prevé la utilización de patrimonio cultural intangible (incluidos los conocimientos, innovaciones o prácticas de comunidades locales que representen estilos de vida tradicionales) con fines relacionados a sus objetivos?</p>	Si	No	PEGASE C11	En caso afirmativo deberá atenderse a lo establecido en el PGASE C11 – Plan de Protección del Patrimonio Cultural, especialmente en lo atinente a las medidas relacionadas con el uso de patrimonio cultural intangible local.
<p><b>Conclusiones:</b></p> <p>SENASA/INIDEP resumirá las conclusiones operacionales de la evaluación, incluyendo una lista de los próximos pasos requeridos por acción propia del SENASA/INIDEP/DIPROSE. Como parte del análisis conclusivo, de establecerse una comparación de la situación ambiental y social local con y sin proyecto.</p>				
<p><b>Clasificación social Ambiental y Elegibilidad</b></p>				
<p><b>Categoría</b></p>	<p>Indicar la categoría socio ambiental del proyecto y justificar (Alto, moderado, bajo).</p>			<p>Categoría Final de Proyecto:</p>
<p><b>Elegibilidad</b></p>	<p>De acuerdo con la clasificación preliminar del proyecto, indique si es elegible o no para financiarse con recursos del programa</p>			
<p><b>Instrumentos aplicables</b> (marcar con una x)</p>	Si	No	<p><b>Comentarios</b></p>	
<p><i>Análisis Socio Cultural Inicial</i></p>				

<i>Análisis Socio Cultural Detallado – Plan de Pueblos Indígenas</i>			
<i>Obtención del Consentimiento previo, libre e informado</i>			
<i>Plan de Reasentamiento</i>			
<i>Plan de Afectación de Activos</i>			
<i>Programa de Comunicación Social (incluyendo el Mecanismo de Gestión de Consultas, Quejas e inquietudes).</i>			
<i>Evaluación de Impacto Ambiental y Social (EIAS)</i>			
<i>Plan de Gestión Ambiental y Social de la Construcción (PGAS)</i>			
<i>Plan de Gestión Ambiental y Social de la Operación</i>			
<i>Especificaciones Técnicas Ambiental y Sociales (ETAS) para licitaciones.</i>			
<i>Mecanismo de Consultas, Quejas y Reclamos</i>			
<i>Procesos de remediación asociado a pasivos ambientales de terreno.</i>			
<i>Estudios de Suelos y agua subterránea (ambiental)</i>			



---

<i>Estudio de impacto arqueológico, paleontológico o histórico edilicio, según corresponda.</i>			
---	--	--	--